



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°120-2019-MDSC

Santiago de Cao, 04 de abril del 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo N°02422, de fecha 09 de abril del 2019, el mismo que contiene la Carta N°01-2019-RHF/MDSC; Memorandum N°023-2019-MDSC, de fecha 09 de abril del 2019, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Alex Genaro Vásquez Reyes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y Gozan de autonomía política económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2019-MDSC, de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó fijar el Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el año fiscal 2019, en un monto equivalente a S/ 6,000.00 (seis mil y 00/100 soles) mensuales;

Que, el Expediente Administrativo N°02422, de fecha 09 de abril del 2019, el mismo que contiene la Carta N°01-2019-RHF/MDSC, emitido por el Ing. Ronnie Harold Fabián Cárdenas, manifiesta que mediante Resolución de Alcaldía N°012-2019-MDSC, de fecha 10 de enero del 2019, se designó como Titular de la Administración y Responsable del Manejo del Fondo Fijo para la caja chica de la Municipalidad y considerando que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, que se encuentra bajo su responsabilidad, desarrolla múltiples acciones y gestiones que requieren y demandan tiempo, motivo por el cual presenta su renuncia como Titular de la Administración y Responsable del Manejo del Fondo Fijo para la caja chica de la Municipalidad;

Que, resulta necesario se designe a un responsable para que se encargue de la administración de la caja chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, debido a que es necesario cubrir gastos menores que demandan su cancelación inmediata o que por su finalidad y características no pueden ser programados debidamente, es que debe reaperturar el Fondo en efectivo para Caja Chica;

Que, mediante Memorandum N°023-2019-MDSC, de fecha 09 de abril del 2019, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Alex Genaro Vásquez Reyes, ordena Formular la Resolución de Alcaldía, designando a la Abog. LUCY BURGA RAMIREZ, Responsable del Fondo Fijo para la Caja Chica para el Año Fiscal 2019, debiendo dejarse sin efecto toda Resolución de Alcaldía que designó a los responsables del Fondo Fijo;

Estando a lo expuesto en aplicación a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REAPERTURAR, el Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el año fiscal 2019, por un monto equivalente a S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Abog. LUCY BURGA RAMIREZ - RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

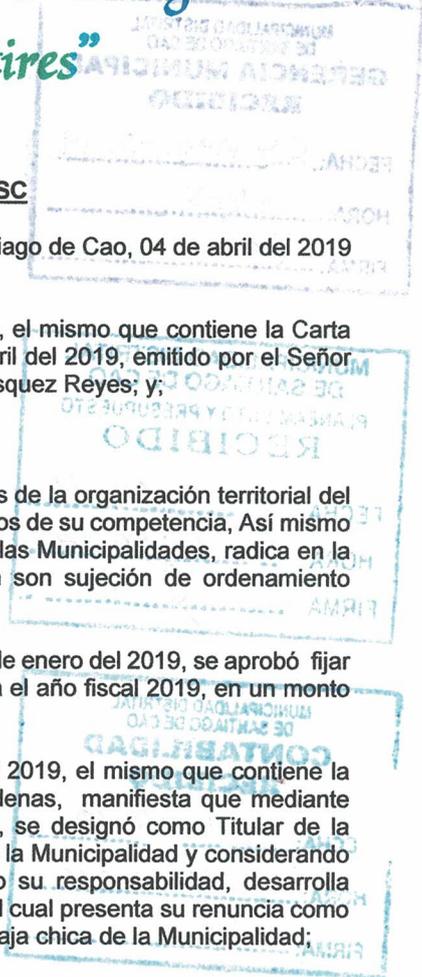
ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: PONER, en conocimiento la presente resolución a las áreas administrativas de esta comuna para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:
Gerencia Municipal.
Contabilidad
Tesorería
UPP
Interesado
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE



122